

que se requieran dedicar, y tener aplicaz; se hace fize
 ro para la estabilidad, permanencia, y perpetuidad de esta
 Catedra, y letrada de filosofia el Convento. Un quarto
 decente que se uba en Aula separada de dho Colegio, y
 su Comexu, de forma que la Religiosa Comunidad no
 se Embaxaze en sus experimentales ejercicios, ni tam-
 po se dibiertan, ni perturben en su atenz, y aplicaz. lo
 filosofos estudiantes: Y respecto que para dha Con-
 vention no ay fondos sobrantes en los propios de este
 Convento, ni se encuentra otro mas moderado, y su-
 ba arbitrio q. el de la Contribuz. Voluntaria, y plo-
 rosa, interabiente de los fieles de este Pueblo, y en es-
 pecial los que tengan hijos, hermanos, o Parientes ap-
 cados actualm. En el primer Curso de filosofia que
 se esta leyendo en un quarto q. ademas de ser m-
 comodo, lo es prestado, y Condestino p. otros fines
 Decretaron q. para curria desta buena obra, y esau-
 perfeccionada, se pida por modo de limosna duplicada
 en este Pueblo saliendo por las Calles, y Puertas de
 las Casas del, D. Lope Martinez Gil, y D. Alonso Ma-
 rquez Carrero Jurados, then. de dho. de esta, a q.
 se nombra por Com. nros p. este efecto, los q. es-
 tando presentes lo aceptaron

Asi se Concluyó este Ayuntamiento q. firmaron sus
 Mern. de q. yo el es. doyte

D. Manuel Chico D. Rodrigo Gonzalez
 Jurados y Carreros

D. Joseph Rodriguez D. Juan Antonio
 D. Juan Francisco D. Juan
 D. Manuel D. Juan
 D. Manuel D. Juan
 D. Manuel D. Juan

